



Resolución Directoral

Lima, 27 de mayo de 2022

VISTOS,

El expediente N° 22-073538-001 que contiene, el Informe N° 005-2022-OA-CENARES/MINSA de la Oficina de Administración, Informe N° 076-2022-OPPM-CENARES/MINSA de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Nota Informativa N° 716-2022-OAL-CENARES/MINSA de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1.2.1. del artículo 1° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone que *"Los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan"*;

Que, el literal c) del Manual de Operaciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA, establece que el Director General tiene la función de aprobar, modificar y/o derogar, en el ámbito de su competencia, los documentos internos (normativos y/o de gestión) que resulten necesarios para el funcionamiento y operación del CENARES;

Que, mediante Resolución Directoral N° 363-2022-CENARES-MINSA de fecha 11 de mayo de 2022, se aprobó la Directiva N° 002-CENARES/OA-2022, Sistema de Gestión Antisoborno del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES;

Que, al respecto, el numeral 6.3.7 de la Directiva Administrativa N° 001-CENARES/OPPM-2021, para la Elaboración de Documentos Normativos de Aplicación Interna en el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, aprobado a través de la Resolución Directoral N° 859-2021-CENARES-MINSA, señala que *"Los documentos normativos aprobados debe ser revisado anualmente por los órganos proponentes, con el fin de verificar su vigencia o pertinencia de su aplicación, sin perjuicio de ello, el órgano proponente podrá sustentar modificaciones con menor periodicidad, cuando así lo considere pertinente o necesario (...)"*;

Que, la Oficina de Administración remite a la Oficina de Planeamiento,



Presupuesto y Modernización el Informe N° 005-2022-OA-CENARES/MINSA, documento que sustenta la modificación de los siguientes formatos, correspondientes a la Directiva Administrativa N° 002-CENARES/OA-2022, Sistema de Gestión Antisoborno del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES aprobada mediante Resolución Directoral N° 363-2022-CENARES-MINSA:

- SGAS-FOR-01 (Ficha de Contexto en el marco del Sistema de Gestión Antisoborno), constituye Anexo 01.
- SGAS-FOR-11 Acta de Revisión del Sistema de Gestión Antisoborno, formato de Instructivo de Seguimiento y Medición en el marco del SGAS.
- SGAS-FOR-12 Informe de Cumplimiento, formato del Instructivo de Seguimiento y Medición en el marco del SGAS.
- SGAS-FOR-15 (Informe de No Conformidad, Observaciones y Acciones Correctivas), formato del Instructivo para la Gestión de No Conformidades en el marco del Sistema de Gestión Antisoborno.

Que, en cumplimiento a las funciones conferidas en el Manual de Operaciones del CENARES y a lo dispuesto en la Directiva Administrativa N° 001-CENARES/OPPM-2021, Directiva para la Elaboración de Documentos Normativos de Aplicación Interna en el CENARES, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través del Informe N° 076-2022-OPPM-CENARES/MINSA, emite opinión favorable a la solicitud de modificación de los formatos, correspondiente a la Directiva Administrativa N° 002-CENARES/OA-2022, Sistema de Gestión Antisoborno del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES aprobada mediante Resolución Directoral N° 363-2022-CENARES-MINSA;

Que, mediante Nota Informativa N° 716-2022-OAL-CENARES/MINSA, la Oficina de Asesoría Legal señala que conforme lo señalado por la Oficina Administración y la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización considera viable la emisión del acto administrativo para la aprobación de la modificación de los formatos correspondiente a la Directiva Administrativa N° 002-CENARES/OA-2022, Sistema de Gestión Antisoborno del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES aprobada mediante Resolución Directoral N° 363-2022-CENARES-MINSA;

Con los vistos de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización, y de la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA, que aprueba el Manual de Operaciones del CENARES, Resolución Ministerial N° 1095-2021/MINSA, que designa a la Director General del CENARES.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, la Directiva Administrativa N° 002-CENARES/OA-2022 - Sistema de Gestión Antisoborno del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, aprobada mediante Resolución Directoral N° 363-2022-CENARES-MINSA de fecha 11 de mayo de 2022, en el extremo de los siguientes formatos, los cuales quedan redactados conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración difundir los formatos materia del presente acto resolutivo a las Direcciones, Oficinas y Unidades del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES.



Resolución Directoral

Lima, 27 de mayo de 2022

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la publicación de la Resolución Directoral en la página web institucional.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.



MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES
Lic. José Antonio Gonzales Clemente
Director General

 CENARES Centro Nacional de Asesoramiento de Recursos Estratégicos en Salud	DOCUMENTO INTERNO		SGAS-FOR-01	
	FORMATO		Versión:	01
	FICHA DE CONTEXTO EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO		Página:	2 de 2

	FACTORES EXTERNOS		- F4: Designación del Líder de Gobierno y Transformación Digital del CENARES, mediante Resolución Directoral N° 062-2022-CENARES-MINSA. - F5: Designación del responsable de la actualización del portal Transparencia. - F6: Designación del responsable de acceso a la información pública. - F7: CENARES viene cumpliendo con el proceso de implementación anual del Sistema de Control Interno. - F8: CENARES cuenta con un Programa de Integridad 2022 de CENARES, el cual promueve la cultura de integridad, la ética y la lucha anticorrupción en el Cenares. - F9: CENARES cuenta con una Política Antisoborno aprobada mediante Resolución Directoral N° 318-2022-CENARES-MINSA. - F10: CENARES cuenta con un Sistema de Gestión Documental
		AMENAZAS	OPORTUNIDADES
		- A1: Corrupción generalizada en el país. - A2: Inestabilidad política en el país. - A3: Empresas proveedoras con prácticas anti-éticas, que podrían exponer a riesgo al CENARES. - A4: Normativa que no permite capacitar a los locadores.	- O1: Lograr la certificación ISO 37001, Sistema de Gestión Antisoborno. - O2: Mejorar la comunicación de la Plataforma Única de Denuncias del Ciudadano a las partes internas y externas de la entidad. - O3: Mejorar las acciones de coordinación con la Asistencia Técnica de la Oficina de Transparencia y Anticorrupción del MINSA. - O4: Mejorar las acciones de coordinación con la Oficina de la Secretaría de Integridad

Nota 1: Desde el CENARES, se determina qué cuestiones internas y externas serán gestionadas como riesgos y oportunidades dependiendo de su situación y el grado de alcance en el que puedan ser



 CENARES Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud	DOCUMENTO INTERNO		SGAS-FOR-01	
	FORMATO		Versión:	01
	FICHA DE CONTEXTO EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO		Página:	1 de 2

I. FODA			
Fecha de actualización:	16/05/2022	Actualizado por:	La Oficial de Cumplimiento del SGAS
FACTORES A CONSIDERAR, según ISO 37001	CUESTIONES		
- El tamaño, la estructura y la delegación de autoridad con poder de decisión de la organización. ⁽¹⁾ - Los lugares y sectores en los que opera la organización o anticipa operar. ⁽²⁾ - La naturaleza, escala y complejidad de las actividades y operaciones de la organización. ⁽³⁾ - El modelo de negocio de la organización. ⁽⁴⁾ - Las entidades sobre las que la organización tiene el control y entidades que ejercen control sobre la organización. ⁽⁵⁾ - Los socios de negocios de la organización. ⁽⁶⁾ - La naturaleza y el alcance de las interacciones con los funcionarios públicos. ⁽⁷⁾ - Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables. ⁽⁸⁾ - Otras cuestiones. ⁽⁹⁾	FACTORES INTERNOS	DEBILIDADES	FORTALEZAS
		- D1: Más del 50% del personal de CENARES es contratado bajo la modalidad de locación de servicios. - D2: Deficiente conocimiento y manejo de la información institucional de carácter normativo y de gestión (manuales, procedimientos, directivas, políticas, indicadores, etc.). - D3: Documentos de gestión y normativos que requieren aprobación, actualización y/o modificación.	- F1: Marco normativo aplicable a la entidad que, favorece el desarrollo de sistemas de prevención y lucha contra la corrupción; y, coadyuva a la promoción de una cultura de ética e integridad en la entidad: - Decreto Supremo N° 092-2017-PCM que aprueba la "Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción". - Decreto Supremo N° 044-2018-PCM que aprueba el "Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021". - Ley N.º 27806 - Ley de Transparencia y acceso a la información pública, y sus modificatorias; entre otras. - Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública. - Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública. - F2: CENARES se encuentra dentro de la Política General de Gobierno aprobada mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, la cual tiene como sexto eje, la Lucha contra la corrupción. - F3: Designación de la responsable de las Funciones de Integridad del CENARES mediante Resolución Directoral N° 802-2021-CENARES-MINSA.



 CENARES Centro Nacional de Asesoramiento de Recursos Económicos en Salud	DOCUMENTO INTERNO		SGAS-FOR-11	
	FORMATO		Versión:	00
	ACTA DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO		Página:	1 de 2

N°		Fecha		Hora Inicio		Hora Fin	
Lider							
Lugar							
Norma							
Alcance							

1. ASISTENTES:

- a. En fecha y lugar de referencia se reunieron los siguientes integrantes, con la finalidad de efectuar la Revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión Antisoborno que además con su firma aceptan los acuerdos tomados en la presente reunión:

Nombre y Apellidos	Rol / Cargo	Vº Bº Acuerdos

- b. Asimismo, participaron los siguientes invitados:

Nombre y Apellidos	Rol / Cargo	Vº Bº Acuerdos

2. AGENDA

Hora	Descripción	Responsable	OK

3. DESARROLLO

Nº	ELEMENTOS DE ENTRADA	DESARROLLO



 CENARES Centro Nacional de Aseguramiento de Recursos Estratégicos en Salud	DOCUMENTO INTERNO		SGAS-FOR-11	
	FORMATO		Versión:	00
	ACTA DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO		Página:	2 de 2

SALIDAD: RESULTADOS DE LA REVISIÓN				
Nº	Acuerdos y/o Recomendaciones para la mejora	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha Fin



FIRMA DE LA ALTA DIRECCIÓN

04

 CENARES Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud	DOCUMENTO INTERNO		SGAS-FOR-12	
	FORMATO		Versión:	00
	INFORME DE CUMPLIMIENTO		Página:	01 de 01

INFORME DE CUMPLIMIENTO

Fecha	Hora de inicio	Hora de fin	Lugar
-------	----------------	-------------	-------

--	--	--	--

Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
---------------------	-------	-------

--	--	--

--	--	--

--	--	--

--	--	--

Entrada: Información analizada

Nº	Elementos de entrada	Desarrollo
----	----------------------	------------

--	--	--

--	--	--

--	--	--

--	--	--

--	--	--

--	--	--

--	--	--

Identificación de la No Conformidad

--	--

Acciones Correctivas	Evaluación de la Eficacia
----------------------	---------------------------

--	--

--	--

--	--

--	--

Investigaciones Abiertas	Estado
--------------------------	--------

--	--

--	--

--	--

--	--

SALIDAS: RESULTADOS DE LA REVISIÓN

ACUERDOS	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
----------	-------------	-----------------	--------------

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

